



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Empresas y Organismos Forales

Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia (IFAS)

Acuerdo para la articulación de un Plan reforzado de Medidas Antifraude orientado a la gestión de los proyectos del IFAS cofinanciados por la Unión Europea.

La Junta de Gobierno del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, en su reunión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2022, Acta número 2/22, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«*Primero:* Disponer la adhesión del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia a cuantas disposiciones que en materia de refuerzo de los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés, figuran adoptadas por la Diputación Foral de Bizkaia para la gestión de los fondos europeos; y en particular la Declaración institucional antifraude, el Código ético y de conducta y el Plan de Integridad y prevención de riesgos de gestión y medidas antifraude de la DFB en proyectos cofinanciados por la Unión Europea, aprobado por el Consejo de Gobierno el 17 de mayo de los corrientes.

Segundo: Habilitar al Sr. Gerente para resolver, en su caso, la adhesión a cualesquiera nuevos planes o medidas que con tal objeto venga a aprobar la Diputación Foral de Bizkaia. Habilitación esta que lo será tan amplia, cuanto precise la implementación de las particulares medidas que aquel Plan contenga; sin perjuicio de la posterior dación de cuentas a esta Junta.

Tercero: Ordenar su publicación en el “Boletín Oficial de Bizkaia”, Tablón de Anuncios y Página Web del IFAS.»

En Bilbao, a 20 de mayo de 2022.—El Gerente del IFAS, David Latxaga Ugartemendia